



POTOSÍ CAMINOS
PARA LOS POTOSINOS JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
01 FEB. 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CGE-OIC-JEC-030-2022

ASUNTO: inicio de auditoría. F-1/2022
Martes 01 de Febrero del 2022

**DIRECCIÓN
GENERAL**

ACUDE

MTO. MOWGLI SANDINO GUTIÉRREZ JUÁREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA JEC.
PRESENTE

AT'N. JUAN CARLOS CANO TRUJILLO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y DD Y HH

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 43 y 44 fracciones II, V, VI, XII, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 29 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 16 del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos; y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, comunico a usted que este Órgano Interno de Control, iniciará la **Auditoría Financiera No. F-1/2022** Revisión a los expedientes del Derecho uso y goce del Derecho Vía, e ingresos y egresos obtenidos por los mismos.

Para tal efecto, le comunico que los trabajos de Auditoría serán realizados por el Ing. José Emmanuel Silva Hernández, Titular del Órgano Interno de Control y el C. Sergio Ramón Oviedo Pérez, Auxiliar de Auditoría a quien se servirá proporcionar la siguiente documentación:

- Expedientes de los beneficiarios del uso ó goce derecho de Vía con toda la documentación necesaria para este trámite del ejercicio 2021.
- Ubicación en donde se utilizó el permiso del uso del Derecho de Vía.
- Modificaciones de la Ley que Establece el Derecho de Vía y su aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal, a partir del 2018. (en caso de que existan)
- Tabulador oficial del cobro de los permisos al Derecho de Vía.
- Ingresos y egresos de la cuenta Banorte 5096.

La cual se practicará con el objeto de verificar el cumplimiento de la Ley que Establece el Derecho de Vía y su aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal.

Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo 04 de Febrero del 2022. Se cita en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control, el día 07 de Febrero del presente año a las 14:00 hrs, para desahogar una diligencia administrativa en la cual se hará el levantamiento del Acta de Inicio correspondiente a la Auditoría Financiera N°. F-1/2022, Revisión a los expedientes del Derecho uso y goce de Vía, e ingresos y egresos obtenidos.

Con fundamento en los Artículos 41 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se indica. En el presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
02 FEB 2022
OFICIALÍA DE PARTES

9



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CAMINOS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Organismo Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quién se harán llegar los requerimientos de información y documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ EMMANUEL SILVA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2022 AÑO DE LAS MIGRANTES Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ."

ccp: C.P. RAFAEL MURRIETA RODRÍGUEZ.-Director General de Órganos Internos de Control y Comisarias CGE.
AUDI 3-04 Auditoría F-1/2022